

II CONVENIO ÚNICO

PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE JUSTICIA: MODIFICACIÓN PLAZO RESOLUCIÓN

MEDIANTE ORDEN JUS/911/2008, de 18 de marzo, SE ACUERDA **AMPLIAR EN 1 MES**, EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN JUS/2938/2007, de 1 de octubre (BOE de 10 de octubre), PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL.

[+INFORMACIÓN EN EL B.O.E. NÚM 81, DE FECHA 03/04/08](#)

CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ¡¡¡ YA !!!

POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO

NEGOCIACIÓN DEL PLUS DE CAPITALIDAD

JUNTOS PODEMOS....

MADRID 03/04/08